



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA  
CALLE 4 N° 3-27 RINCÓN, CENTRO – TELEFAX: 2858647  
MORROA – SUCRE  
Correo Electrónico: [j01prmpalmorroa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalmorroa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Morroa, Sucre, 2 de agosto de 2022

Referencia: Reprogramación de Audiencia de fijación de cuota de alimentos para menor

Radicación No. : 704734089001 - 2022-00048-00

Demandante: MARÍA ISABEL BETIN MENDEZ

Apoderada: MILENA PATRICIA BUSTAMANTE LLAMAS

Demandado: JHON BAIRO PÉREZ FLOREZ

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta que mediante resolución 061 de 2022 el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Sincelejo me concedió compesantorio para los días 4 y 5 de agosto de la presente anualidad, se hace necesario reprogramar en nueva fecha y hora para evacuar las audiencias de las contempladas en los artículos 372 y 373 del C.G. del P, y que vienen ordenadas en auto que antecede, en atención a ello, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día 9 de agosto del año que avanza, a partir de las 8:30 a.m, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia ordenada prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

**Hernando Santana Madera**

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e76349fed89e994564432d2b7a285d0453da6a2ca90384bde8611c54c1b2a17a**

Documento firmado electrónicamente en 02-08-2022

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>